



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN  
DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCIÓN
96
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
22-05-2009
ROL S.I.I
619-4 (ROL MATRIZ)

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**/ISTOS:**

- 1) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
3) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento  
de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° L-2240 / 19-02-2009  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-131 de fecha 05-02-2009  
; En informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ----

**RESUELVO:**

- I.- Aprobar la modificación de proyecto de **UNA OBRA NUEVA**  
ubicado en calle/avenida/camino **CALLE 1** N° **S/N**  
Lote N° **EQUIPAMIENTO**, manzana ----, localidad o loteo **VICUÑA MACKENNA**  
sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N°  
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
N° , según listado adjunto  
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
  
II.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

TIPO DE DOCUMENTO	DETALLE	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<b>SERVIU REGION DEL BIO BIO</b>	<b>61.820.004-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<b>OSVALDO DIAZ MARDONEZ</b>	<b>10.729.419-8</b>
TIPO DE DOCUMENTO	<b>I.MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION</b>	<b>69.150.400-K</b>
TIPO DE DOCUMENTO	<b>CAROLINA POCH PALACIOS</b>	<b>12.523.946-3</b>
TIPO DE DOCUMENTO	-----	REGISTRO CATEGORIA
TIPO DE DOCUMENTO	-----	R.U.T.



### 5.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	31	19-02-2009

### 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

#### 7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
<b>TOTAL</b>		

#### 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>SEDE SOCIAL</b>	
		CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	SOCIAL	SEDE SOCIAL	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	BASICO
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

#### 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----
<b>TOTAL</b>			

#### 7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELLO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	

#### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

---	---	---	---
---	---	---	---

#### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	---
----------	----------	---------	---------	---------	------	-----

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. Nº	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. Nº	-----	Fecha	-----

#### 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
ESTACIONAMIENTOS	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
MATERIALES ESPECIFICOS	-----	-----	-----



8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M <sup>2</sup> MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M <sup>2</sup> RESULT	SUB TOTAL
PISO 1	1		C4		30,06	30,06	
<b>TOTALES</b>					30,06	30,06	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES					
PRESUPUESTO							
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)			
CONSIGNADO AL INGR. ANTFPROYECTO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR		
DERECHOS RECALCULADOS							
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:					
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>VALOR</b>	<b>EXENTO DERECHOS</b>	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:					
CONVENIO DE PAGO		N°			FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en
- 1 El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Asesoría Urbana.
- 8 CUENTA CON INFORME DE RIESGO 28 - 046 DE FECHA 25-09-2008 DEL ING. CIVIL SR. CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA.
- 9 PATROCINIO MUNICIPAL REGULADO POR DS. N° 174 DEL 2005, 145 DEL 2007 Y DE LA RES. N° 533 DE VIVIENDA Y URBANISMO DE 1997, DE ACUERDO A CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE MINVU Y MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

JAG./RSB./gms

